



### LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fechas 10.12.2025 y 17.12.2025, se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA** de **los cargos de ASISTENTE DE MATERIAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

**Nro. 11 – 10/12/25 – Exp. 071690-000019-25 CÓDIGO: EG2TEROC**

- **Asistente de la Unidad Académica de Terapia Ocupacional** (Nº 4033, Esc. G, Gdo. 2, 10 horas, Llave Presupuestal 700010100).

*Requisito específico: profesional egresado/a y titulado/a en Terapia Ocupacional.*

**Nro. 5 - 17/12/25 - Exp. Nº 151600-001798-25 CÓDIGO EG2MFYRT**

- **Asistente de la Unidad Académica de Medicina Física y Rehabilitación con perfil Licenciado en Terapia Ocupacional** (Nº 551, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 1500010100)

**PERFIL: Título de Licenciado en Terapia Ocupacional.**

*Principales funciones del cargo:* abordaje interdisciplinario en el proceso de atención y rehabilitación de los usuarios, en consonancia con los objetivos del Programa Integral de Neuro-Rehabilitación. Para estos grados se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se trata de un cargo en formación, en el que se debe profundizar los conocimientos teniendo que alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los art. 1 y 2 del NEPD, debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

**Nro. 6 - 17/12/25 - Exp. Nº 151129-000238-25 CÓDIGO EG2MFYRF**

- **Asistente de la Unidad Académica de Medicina Física y Rehabilitación con perfil Licenciado en Fonoaudiología** (Nº 554, Esc. G, Gdo. 2, 16 horas, Llave Presupuestal 1500010100)

**PERFIL: Título de Licenciado en Fonoaudiología.**

*Características del cargo:* cumplir funciones docentes y asistenciales de Licenciado en Fonoaudiología, perteneciente a la Unidad Académica de Rehabilitación y Medicina Física con funciones en la UA de Fonoaudiología.

(ver siguiente página)



Nro. 58 - 17/12/25 - Exp. Nº 151600-001480-25

CÓDIGO EG2RADIOT

- **Asistente de la Unidad Académica de Radioterapia** (Nº 3337, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Llave Presupuestal 1500010100 - POE)

**Requisito específico:** *Título en Doctor en Medicina*

*Principales funciones del cargo:* a) **Docencia:** deberá realizar actividades de gestión, supervisión y realización de actividades docentes de la Unidad Académica (UA), tanto para grado como posgrados y de educación médica continua, las cuales incluyen clases teóricas, seminarios, ateneos y cualquier otra actividad docente que U A considere oportuna. b) **Investigación:** el cargo implica generar, proponer, diseñar y coparticipar en diferentes tipos de investigación en oncología radioterápica, radiobiología, radioprotección, inteligencia artificial y/o otras áreas anexas, promoviendo siempre el trabajo multi, inter y transdisciplinario. La persona deberá participar, en grado variable (como autor, coautor, supervisor u otro), en al menos un proyecto de investigación y en dos o más publicaciones escritas por año durante el desempeño del cargo. c) **Extensión y actividades en el medio:** deberá proponer y participar activamente de las actividades. d) **Asistencia:** Participará activamente en las actividades asistenciales de la UA (ateneos, comités) y tendrá a su cargo una polyclínica especializada, cuya orientación temática se definirá de acuerdo con el área de preferencia y en coordinación con la jefatura de la Unidad Académica. Su participación deberá tener siempre un componente docente que complementa esta actividad, así como un rol en la gestión e implementación de nuevas técnicas, esquemas de fraccionamiento y/o innovaciones en las distintas etapas del proceso de tratamiento. e) **Cogobierno:** promoción de la participación en el cogobierno universitario y el aprendizaje activo de la gestión universitaria.

---

**Atención:** Se establecerá una lista de Prelación para cada llamado, valida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

---

#### **PERÍODO DE INSCRIPCIONES**

Desde las 00:00 del día **05 de enero de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día **05 de abril de 2026**

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE\* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)**

\* Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

#### **REQUISITOS:**

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña “Adjuntar Archivos a un Llamado” de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno de acuerdo al instructivo que se adjunta:

(ver siguiente página)

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)) ,deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)) , Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título habilitante y habilitación de MSP.** deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

**Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.** Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS  
BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL  
ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN  
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.**

**NOTA:**

Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias SDYTE aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC , Res .,Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021.

[https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/  
Ordenanza%20gdo.2%20sdyte%20\(2021\).pdf](https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanza%20gdo.2%20sdyte%20(2021).pdf)

Reglamento: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/reglamentos-y-ordenanzas>  
(Seleccionar el correspondiente a materias de SDyTE de Gdo. 2)

Temario: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>